



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 32

En Santa Fe de Bogotá, D.C., en el Despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 8:30 a.m. del día 6 de mayo de 1999, se dio inicio a la trigésima segunda sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- General **ROSSO JOSE SERRANO CADENA**, Director General Policía Nacional.
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad – DAS -
- Doctor **ALBERTO MORALES TAMARA**, Director Nacional de Investigaciones Especiales, Procuraduría General de la Nación.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctor **JAIME CORDOBA TRIVIÑO**, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctor **ANTONIO JOSE SERRANO MARTINEZ**, Director Regional de Fiscalías
- General (r) **MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA**, Asesor externo Fiscal General de la Nación.
- Brigadier General **ISMAEL TRUJILLO POLANCO**, Director Policía Judicial - DIJIN -.
- Doctora **NUBIA HERRERA ARIZA**, Jefe Unidad de Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.
- Doctor **PARMENIO CUELLAR BASTIDAS**, Ministro de Justicia y del Derecho.
- Coronel **LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARREÑO**, Director General, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-
- General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**, Subdirector General Policía Nacional.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto los doctores CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la República y JAIME BERNAL CUELLAR, Procurador General de la Nación.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo.

3. PROBLEMATICA CARCELARIA

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, manifiesta que observa con preocupación que muchas de las decisiones de la Fiscalía y de los jueces no se pueden cumplir por el problema de congestión carcelaria, el no recibir a los detenidos ocasiona que sitios que no están habilitados para ser centros de reclusión, como es el caso de las instalaciones de la Policía, y de la Fiscalía, presenten saturación. Así mismo, el doctor GOMEZ MENDEZ, propone discutir el tema en el Consejo, con el fin de buscar las posibles salidas frente a la ubicación de sitios para reclusión.

Igualmente, argumenta que le preocupa que se estén tomando decisiones sin consultar al Fiscal del caso, teniendo en cuenta que el sitio de reclusión tiene que ver con el manejo de la investigación; por ello es necesario clarificar quien decide el sitio de reclusión.

Seguidamente el doctor GOMEZ MENDEZ, le otorga la palabra al doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación.

El doctor GONZALEZ MONGUI, expresa a las autoridades carcelarias (Director Nacional del INPEC), que la Fiscalía esta interesada en colaborar en la solución del problema carcelario a nivel nacional, teniendo en cuenta que este es un problema del Estado en general.

A continuación el doctor GONZALEZ MONGUI, expone los problemas que se han presentado, y muchos de los cuales obedecen a la población carcelaria así:

1. La desobediencia civil: Teniendo en cuenta que el recluso se niega a salir para notificarse de las diligencias judiciales y de las providencias, genera un retraso ostensible en el trámite de las investigaciones, al punto que se han originado vencimiento de términos por esta razón, por lo que se ha acudido a dejar constancias, las cuales pueden convertirse en un problema hacia el futuro en el sentido que puedan generar nulidades por que no se notifican personalmente las providencias.
2. Congestión carcelaria: Debido al altísimo número de personas privadas de la libertad y la poca capacidad de los centros carcelarios, se ha visto una sobrepoblación en dichos establecimientos, situación que ha motivado a utilizar las estaciones de Policía, las instalaciones del Cuerpo Técnico de Investigación, así como las del DAS, para albergar a los capturados y detenidos.
3. Traslado de los internos: Por lo general se realiza el traslado de un alto número de internos a distintas cárceles del país sin la previa autorización o comunicación al funcionario a cargo de la investigación, lo que genera que las remisiones en la mayoría de los casos no se cumplan, bien sea por falta de guardianes o presupuesto para tales traslados. De otra parte se presenta un incremento de la delincuencia al interior de los establecimientos carcelarios, así mismo, se ha agudizado el mecanismo del secuestro como medio de presión por parte de los internos en procura de una solución a sus problemas, en los cuales ha tomado parte activa la población en general.

4. Confirmación de las ordenes de libertad: Las cuales deben ser corroboradas por los directores ya que en varias ocasiones han sido adulteradas o falsificadas con resultados funestos para la administración de justicia.
5. Comisiones a los asesores jurídicos: Una vez los asesores notifican las decisiones judiciales a los internos fuera de Bogotá, en la mayoría de los casos transcurren varios meses para su diligenciamiento, lo que genera que se otorguen libertades por vencimiento de términos.
6. Inexistencia de criterios definidos para la clasificación de los reclusos: No hay criterios claros en materia de reubicación de los internos de un patio a otro dentro de un mismo establecimiento, principalmente cuando se trata de situarlos en los patios de "máxima o alta seguridad".
7. Inseguridad, control de las cárceles y tráfico de elementos: En las cárceles existe el tráfico de armas, celulares, estupefacientes y cualquier otra cantidad de elementos, que generan inseguridad y permiten que los reclusos continúen delinquirando desde ellas.
8. Necesidad de la comunicación fluida con la dirección del INPEC: La imposibilidad de comunicación frecuente con las anteriores Direcciones, no permitió que se buscaran soluciones a los problemas. La comunicación fluida nos permite aunar esfuerzos para la solución conjunta de la situación carcelaria que nos atañe a todos.

El doctor GONZALEZ MONGUI, comenta que el 30 de abril de 1999, se realizó una reunión en las instalaciones de la Seccional Bogotá del Cuerpo Técnico de Investigación, en la que participó la Policía Nacional, el Director del INPEC, la Procuraduría, el Secretario de Convivencia Ciudadana y funcionarios de la Fiscalía. En esta reunión se trató de solucionar el problema, pero al final concluyeron que dada la gravedad de la situación y ante las pocas alternativas de solución, acordaron que los resultados fueran comunicados a los respectivos superiores, para que se tratara en el Consejo Nacional de Policía Judicial y se cursara la respectiva invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho. Por esta razón y habida cuenta de la misma situación, se tratará de solucionar el problema carcelario, ya que debe ser una solución de estado conjunta para evitar que se presenten este tipo de incidentes.

El General ROSSO JOSE SERRANO, argumenta que esta es una situación crítica, que ha asistido por lo menos a cinco reuniones de este tipo, y lo que ha observado es que iniciaron con cien presos y ya van dos mil seiscientos retenidos en las estaciones de policías, así mismo tienen ciento trece policías procesados por fuga de presos. En ese orden de ideas expresa el General SERRANO, que la Policía no recibirá un preso mas, y que si de esta instancia no salen resultados tampoco se realicen más reuniones, pues, desde hace seis meses se han efectuado sesiones de este tipo sin encontrarse solución alguna.

El doctor ANTONIO JOSE SERRANO, Director Regional de Fiscalías, expresa que se ha convertido en un grave problema el hecho, de que quienes realmente están determinando si reciben o no en las cárceles a los detenidos, son los propios internos por decisiones adoptadas a través de ese comportamiento que se ha denominado de desobediencia civil auspiciado y avalado en parte por las llamadas mesas de trabajo.

El doctor ALBERTO MORALES TAMARA, Director Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, basa su intervención en las instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación. Sobre este punto, comenta que la Procuraduría tiene una percepción diferente para abordar el problema, ya que a la fecha se concluyo un proceso de revisión del INPEC, el cual abarcó dos años de actuación, tanto de la administración pasada como de la actual. Indudablemente encontraron que existe un problema de indisciplina al interior de la cárcel, la cual es gestada por el propio Estado, debido a que los agentes, con su comportamiento corrupto generan la situación que se presenta en las cárceles.

El doctor MORALES TAMARA, continúa su intervención indicando que todo radica en el INPEC, es así como el problema de corrupción lo genera la guardia penitenciaria y las directivas del sistema carcelario. En cuanto al problema del sindicato ya se profirió pliego de cargos a los integrantes: por ello hay que tomar una decisión de Policía Judicial, para saber que se hace con el INPEC, no se puede esperar a la reforma de un código penitenciario por que no esta próximo.

Desde el punto de vista de la Procuraduría, la solución es tomar una medida inmediata con el INPEC y ver como los procesos de contratación que están ejecutándose en este momento para la adecuación de cárceles o ampliación de pabellones se culminen rápidamente. El doctor MORALES TAMARA, propone conformar un equipo interdisciplinario entre Fiscalía, Procuraduría y Policía Nacional, para manejar el problema que tiene que ver con: traslados, manejo de elementos prohibidos dentro de las penitenciarias, las fugas y contratación.

El señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor PARMENIO CUELLAR, expone que es importante que se tome conciencia que el problema no es solo del INPEC. Existe un problema estructural que es el hacinamiento, pero también hay otros coyunturales en este momento que tienen que ver con la tramitación en el Congreso de algunos proyectos.

El problema de fondo para el señor Ministro de Justicia es el hacinamiento, es así como hace seis meses se presento al señor Presidente de la República, el plan penitenciario y hace cuatro, los decretos para desarrollar la parte de la reforma del INPEC con base en las facultades de la Ley 489 de 1998, en el sentido de separar las tres funciones, así:

1. Construcción: Es decir, la Dirección del INPEC no puede manejar simultáneamente la seguridad y la resocialización con la construcción, dotación, refacción y mantenimiento de los establecimientos carcelarios. Se ha propuesto que el fondo de reestructura carcelaria como instituto totalmente independiente se dedique a este tema.
2. Crear la Unidad de Seguridad: Se hará una reforma con el fin que la guardia penitenciaria no tenga la excusa de la estabilidad laboral que permita la corrupción. Se adoptará el sistema de decreto que tiene la Policía Nacional.
3. Con relación al hacinamiento se adoptará el plan veinte mil: La idea es crear veinte mil cupos, que cuestan seiscientos mil millones de pesos, programa que se incluyo en el Plan Nacional de Desarrollo.

El doctor MORALES TAMARA, argumenta que hay unos procesos licitatorios que ya concluyeron en diciembre del año pasado para ampliación de pabellones, lo que hay que ver es si esos contratos están marchando o no, por que si se ampliaron los pabellones en las cárceles del Buen Pastor, la Plata, Valledupar, Acacias y la Picota, entonces, sí hay soluciones inmediatas y esas son las que se hace necesario implementar.

El señor Coronel LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR C., Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, expone sobre la capacidad y la población de este instituto, en el año 1994 tenían veintinueve mil trescientos cuarenta y tres internos y el hacinamiento era del 10%, del año 96 al 99 se aumentó el hacinamiento en un 38% en todas las cárceles del país. Además no se aumento las cárceles ni los guardianes, en 1994 habían cinco mil trescientos setenta y ocho guardianes, hoy existen seis mil quinientos noventa y cinco para cuarenta y cinco mil quinientos treinta internos.

El Coronel VILLAMIZAR, manifiesta que existen algunos factores que complican el manejo del INPEC como: el sindicato el cual debe acabarse, si este se acaba se soluciona en un 50% la problemática carcelaria.

Como causa externa el Congreso cursó una invitación para que la mesa nacional de trabajo, Yesid Arteta y cinco personas más asistieran al congreso a exponer sus recomendaciones y

sugerencias sobre la reforma del Estado al Código Penal, procedimiento penal, militar y penitenciario, y como no asisten por seguridad los detenidos se amotinan. Además no cuentan en las principales cárceles con la capacidad suficiente para someterlos a la disciplina y al reglamento simultáneamente, hay que hacerlo cárcel por cárcel. Adicionalmente, existe la presión externa para nombramientos, es por ello que llegan Directores de cárceles que no saben del tema, ni tienen el compromiso requerido con la institución.

Otro factor son las tutelas, el INPEC descongestiona las cárceles de Bogotá y se hacinan las de Cundinamarca, y al mes entutelan las cárceles de Cundinamarca y se tienen que traer nuevamente a Bogotá, lo cual no implica una solución.

El INPEC esta tomando medidas inmediatas como: detenidos que se encuentran en las cárceles de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá con penas pendientes de tres a cinco años se trasladan a la cárcel de Acacias y los cupos de las personas que van quedando en libertad serán asignados a los nuevos sindicatos

Igualmente se incrementaron las requisas externas e internas, se impartió una directiva a los Directores Regionales de las cárceles, para que se apliquen los beneficios administrativos, ya que se niegan por desconocimiento o por temor. Con la Universidad Cooperativa, se efectuó una reunión para solicitar colaboración en el sentido de visitar las estaciones de Policía, Das y Dijin en Bogotá y adelantar un censo de todas las personas que están en previo formato, información que será remitida a la Fiscalía. En un lapso de cuatro meses se incorporan dos mil trescientos cupos a nivel país en las siguientes cárceles: Villahermosa (Cali), Acacias, Cartagena, Modelo, Girardot, la Picota y Cúcuta.

El Coronel VILLAMIZAR, manifiesta que a cada contrato se le efectúa un seguimiento, se está diseñando la nueva cárcel tipo que se va a implantar, así mismo se trabaja en la reestructuración del plan de formación del guardián y en la clasificación de los internos.

El doctor GONZALEZ MONGUI, le pregunta al Director del INPEC primero, para cuando esta previsto el desmonte de la carrera penitenciaria y dos se tiene información que en la Cárcel Modelo guerrilleros y paramilitares en las noches hacen patrullajes con armas largas dentro de los patios, en los corredores y pasillos. Seguidamente el Director del INPEC responde: Según informes de los organismos de inteligencia, manifiestan que como las rejas no tienen candado ellos están cuidando, pero se esta realizando un plan para implantar la disciplina y realizar unos traslados de la Modelo y la Picota. El Director del INPEC, considera que controlando las cárceles de: La Picota, Modelo, las dos de Ibagué, Popayán, Bucaramanga y Cúcuta se soluciona el problema de las cárceles.

El doctor GOMEZ MENDEZ, expresa que la complejidad del problema de prisiones en el país tiene fundamento en las causas que ya se mencionaron, sin embargo nos encontramos abocados a una situación que supone soluciones inmediatas mientras se soluciona el problema principal el cual requiere de más tiempo. Es así como el hacinamiento en las instalaciones del DAS y la Fiscalía, requiere de buscar una formula inmediata, consistente en desarrollar la idea del Director del INPEC, en el sentido de trasladar el mayor número de condenados a sitios como Acacias y a otras cárceles grandes del país que están siendo subutilizadas, esto como norma extraordinaria para iniciar la descongestión. A su vez el doctor GOMEZ MENDEZ, propone transmitir esta inquietud al señor Presidente, en la medida en que se puede proceder a una declaratoria de urgencia para la construcción de grandes centros de reclusión en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, en un término no mayor de seis meses.

El Director del INPEC Coronel VILLAMIZAR, sugiere igualmente, buscar tres sitios de aislamiento y construir cárceles en Apartadó, Marandua y Leticia.

El doctor MORALES TAMARA, retoma la idea expuesta por el Director del INPEC, teniendo en cuenta que existen unos procesos de contratación en curso ya concluidos que están en ejecución, pero que tienen un problema de financiación, la idea es buscar una solución a ese financiamiento, con el fin de reducir el plazo de los ciento veinte días para rescatar los dos mil trescientos cupos. El doctor GOMEZ MENDEZ, sugiere plantear como nota de este Consejo de Policía Judicial al Ministro de Hacienda, a su vez solicita consenso a los miembros del Consejo para que salga como una propuesta al señor Presidente.

El doctor MORA IZQUIERDO, agrega que le parece pertinente lo expresado por el señor Fiscal General, pero, se deberían incluir cifras.

El doctor GOMEZ MENDEZ, continua su intervención tocando el punto de restablecimiento del principio de autoridad en las cárceles, en este sentido el doctor GOMEZ, le ofrece todo el apoyo al director del INPEC.

Con relación al desmonte de la Justicia Regional el doctor GOMEZ, sugiere realizar un control riguroso en las visitas con relación a los menores de edad y a las mujeres, pues, se sabe que posiblemente son utilizados. Por la vía mediata utilizar las facultades de Ley para darle plenas facultades al Director del INPEC para libre nombramiento y remoción, y a mediano plazo terminar con el sindicato del INPEC.

4. SEGUIMIENTO SOBRE APLICACION DEL FORMATO UNICO DE DENUNCIA

Sobre la aplicación del formato único de denuncias, el doctor GONZALEZ MONGUI, imparte una recomendación a los diferentes organismos para que observen como se esta aplicando puesto que existen deficiencias, y a su vez impulsen su utilización a nivel nacional. El general GILIBERT, expresa que en algunos Departamentos existe dificultad debido a los costos.

Este punto será retomado en la próxima sesión del Consejo.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el Presidente y Secretario del Consejo.


ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Presidente


PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
Secretario